

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2477



Fecha de ingreso: 31-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-08-2023

Folio: 2023-2477

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ZEFERINO MACIAS DELGADILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE CONDICIONA A USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-337-062-00011-00-0000

Propietario: ZEFERINO MACIAS DELGADILLO

Domicilio: CALL NOVENA 703 COLONIA VILLA JUAREZ



[Signature]
VpBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.49	0.00		482.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.49	0.00		96.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.49	0.00		96.46
TOTALES			0.00	139.47	0.00		\$ 675.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2023 12:53:41

Dirección: null

Usuario:

302c02142a62b378735ea34683d7909201e2dc74474b885702140a2c8f14685d16d2b1f56a7fc44ad3bcacd9cd6e